

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1661

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 10 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

**SUMARIO:** Campaña de difusión sobre los riesgos de ingerir ayudas ergogénicas, suplementos nutricionales o sustitutivos de la alimentación natural, sin la consulta profesional. Implementación. **Oliva, Herrera, Pastoriza, Pérez (J.R.), Comelli, Guzman, Brue, Luna de Marco y Abdala de Matarazzo.** (6.103-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Oliva y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de una campaña de difusión sobre los peligros de ingerir suplementos nutricionales o sustitutos de la alimentación natural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda implemente una campaña de difusión sobre los riesgos de ingerir ayudas ergogénicas, suplementos nutricionales o sustitutos de la alimentación natural, en particular, en aquellos lugares de entrenamiento físico y práctica deportiva, sin debida consulta profesional pertinente.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

*Agustín A. Portela. – Mónica H. Fein. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Susana E. Díaz. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Nancy S. González. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Oliva y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de una campaña de difusión sobre los peligros de ingerir suplementos nutricionales o sustitutos de la alimentación natural. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Agustín A. Portela.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

*Suplementos nutricionales o sustitutos de la alimentación natural. Ayudas ergogénicas*

Vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación efectuara una campaña de difusión sobre los peligros de ingerir suplementos nutricionales o sustitutos de la alimentación natural, en particular en aquellos lugares de entrenamiento físico y práctica deportiva, sin el debido control médico, los centros de entrenamiento físico y práctica deportiva exhibieren carteles advirtiendo al público de estos peligros y de la necesidad de efectuar la consulta médica previa antes de ingerir cualquiera de estos elementos, estos productos fueren vendidos sólo en farmacias y bajo receta médica, imponiendo severas multas a quien comercializare los mismos en infracción a lo dispuesto.

*Cristian Oliva. – Norma Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – Alicia M. Comelli. – Olga E. Guzmán. – José A. Herrera. – Ana Luna de Marcos. – Mirta A. Pastoriza. – Jorge R. Pérez.*